



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - MONTI - ADMISION

VISTO:

- Los antecedentes presentados por la Licenciada en Biotecnología, Sra. María Victoria Monti solicitando la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado recomendó aprobar la admisión a la Carrera;
- Que la Secretaría de Posgrados de la Facultad de Ciencias Médicas ha dado el Visto Bueno;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir a la Ingeniera Biomédica Sra. María Victoria Monti, D.N.I. 43.062.396, en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud con el tema: "ESTUDIO DE LA EXPRESIÓN DE CLUSTERINA Y SU PARTICIPACIÓN EN LA REGULACIÓN DE LA INVASIÓN EN TUMORES NEUROENDOCRINOS HIPOFISARIOS AGRESIVOS".

Artículo 2º: Designar como integrantes de la Comisión de Seguimiento de Tesis a las profesionales que se mencionan a continuación:

- Dr. Juan Pablo Petiti - Director
- Dra. Laura A. Cecenarro
- Dr. Nelso Barotto

Artículo 3º: Dejar establecido que el Director de Tesis deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días

de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) de la RHCS 1216/2017.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.